



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0150-2025-UNAP

Iquitos, 7 de febrero de 2025

**CONSIDERANDO:**

Que, el 7 de febrero de 2025, se suscribió el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Jefatura de la Reserva Nacional Pucacuro, representado por don Luis Felipe Vela Montalván, y la Facultad de Agronomía (FA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), representada por su decano don Fidel Aspajo Varela y su rector don Rodil Tello Espinoza;

Que, el presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, tiene como objetivo establecer una alianza estratégica de cooperación interinstitucional que permita el desarrollo de acciones que aporte a la implementación del Plan Maestro de la Reserva Nacional Pucacuro, mediante la elaboración de investigaciones, revalorización de prácticas culturales y ancestrales, capacitaciones en estrategias, técnicas y procedimientos forestales, entre otros, así como contribuir al fortalecimiento de la formación académica y de investigación de los estudiantes y egresados de la Facultad de Agronomía de la UNAP, en sus escuelas de:

- Agronomía
- Ingeniería en Gestión Ambiental

Que, la suscripción del presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, es favorable para las partes y su ejecución redundará en beneficio de la comunidad universitaria, por lo que es conveniente su aprobación;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; en la sesión ordinaria del 25 de octubre de 2021, contenida en la Resolución del Consejo Universitario N° 154-2021-CU-UNAP, de 26 de octubre de 2021, que otorga, con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2021, al rector en su condición de presidente del Consejo Universitario, la facultad de suscribir convenios con universidades nacionales, extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, la suscripción de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Jefatura de la Reserva Nacional Pucacuro, y la Facultad de Agronomía (FA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, que consta de once (11) cláusulas, forman parte integrante de la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquer Tuesta  
SECRETARIO GENERAL